

EVALUACIÓN
CONVOCATORIA PÚBLICA No. 003 DE 2026

OBJETO: ADQUISICIÓN DE UNA AMBULANCIA DE TRANSPORTE ASISTENCIAL MEDICALIZADO PARA LA ESE HOSPITAL REGIONAL DE CHIQUEINQUIRÁ

De conformidad con el cronograma establecido en los términos de condiciones la fecha de cierre del proceso es el día 30 de junio de 2026 a las 8:00 a.m., de acuerdo a la certificación emitida por la Agencia Nacional de La Contratación Pública – SECOP II se presentó una (01) propuesta dentro del proceso de Convocatoria Pública N° 003 de 2026:

Nº	PROponente	Representante legal Sujeto	No. Poliza de Seriedad de la Oferta	Valor Asegurado	VR. Total Propuesta
1	ALFA AM S.A.S	BLANCA CONSUELO DE LAS MERCEDES MORENO CASTRO	NB100453601	\$ 37.600.000,00	\$ 374.000.000,00
TOTAL PROponentes					1

1. DOCUMENTOS LEGALES

El análisis de los documentos jurídicos solicitados en los términos de la convocatoria, no da derecho a la asignación de puntaje, pero ésta conducirá a determinar si el oferente es ADMITIDO O INADMITIDO, para participar en la Convocatoria Pública No. 003 de 2026.

CRITERIOS LEGALES A VERIFICAR	ALFA AM SAS	OBSERVACIONES
1. Carta de presentación debidamente firmada por el representante legal.	No cumple	El documento no se encuentra claro y en el numeral 8 no se anexa el número de la póliza de la oferta, adicionalmente no se realiza la aclaración de la información

		reservada, tal como se solicita en los términos de condiciones
		ARCHIVO Habilitantes No. 02 Cédula Representante legal
2. Copia de la cédula de ciudadanía del representante legal	Si cumple	Archivo habilitante 1. Certificado de existencia y representación legal
3. Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la cámara de comercio de la ciudad de su domicilio, con fecha de expedición máxima de treinta (30) días calendarios anteriores, con relación a la fecha del cierre de la presente invitación. En este certificado debe constar que el término de duración de la persona jurídica no será inferior a cinco (5) años contados a partir de la fecha de finalización del plazo de ejecución del contrato.	Si cumple	Archivo habilitante 1.1. y 1.2.
4. Antecedentes de la Procuraduría General de la Nación del Representante legal y de la empresa vigentes	Si cumple	Archivo habilitante 1.5. y 1.6.
5. Antecedentes de la Contraloría General de la República del Representante legal y de la empresa vigentes	Si cumple	Archivo habilitante 1.7. Certificado REDAM
6. Antecedentes Judiciales, emitido por la Policía Nacional del representante legal. vigentes	Si cumple	No fue aportado por el contratista, sin
7. Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia del representante legal vigentes	Si cumple	
8. Certificado de antecedentes inasistencia alimentaria vigente (ley 2097 de 2021)	Si cumple	
9. Consulta de antecedentes por delitos sexuales vigente (ley 1918 de 2018)	Si cumple	

		embargo, la entidad realizó la verificación y no presenta antecedentes
10. Certificación emitida por el representante legal donde señale bajo la gravedad de juramento de no haber sido sancionada con multa ni con caducidad administrativa dentro de los cinco (5) años anteriores a la apertura de la presente invitación pública, emitida por el representante legal.	Si cumple	Habilitantes No. 1.10 Certificado de sanciones
11. Certificación emitida por el representante legal donde se señala que los representantes legales, Gerentes, Administradores de Agencia o Sucursal, no se encuentren incurso en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad, consagradas en la Constitución o la ley, al igual que no estar reportado en el Bolefín de responsables fiscales.	No cumple	No la aporío el proponente
12. Registro Único Tributario: De acuerdo con lo contemplado en la Ley 863 de 2003, el contratista deberá aportar copia legible del Registro Único Tributario (RUT), el cual deberá estar actualizado de acuerdo con las instrucciones impartidas por la DIAN.	Si cumple	ARCHIVO HABILITANTE 4. RUT
13. Registro Único de Proponentes (RUP) en donde se evidencien todas y cada una de las certificaciones que se acreditan dentro del proceso.	Si cumple	ARCHIVO HABILITANTE 3. Certificado de inscripción en el Registro único de Proponentes
14. Declaración de Bienes y rentas, actualizado.	No cumple	No se anexa la declaración de renta correspondiente de

		acuerdo a la normatividad vigente
	Si cumple	ARCHIVO HABILITANTE 5 Diligenciado anticorrupción
15. Formato SARLAFT debidamente diligenciado		
16. Ficha técnica de los elementos objeto de contrato	Si cumple	ARCHIVO TECNICOS
17. Certificación de disponibilidad inmediata de los elementos objeto de contrato	Si cumple	ARCHIVO HABILITANTE 1.9 Certificación de disponibilidad inmediata
18. Certificado del pago de aportes y contribuciones al Sistema General de Seguridad Social suscrito por el revisor fiscal o representante legal según el caso.	Si cumple	ARCHIVO HABILITANTE 1.11. Certificado de paz y salvo de seguridad social y parafiscales
19. Compromiso Anticorrupción	Si cumple	ARCHIVO HABILITANTE 5 Diligenciado anticorrupción
20. El oferente deberá anexar certificación en la cual garantice la sostenibilidad de precios durante la vigencia del contrato suscrita por el Representante Legal	No cumple	No se anexa
21. PÓLIZA SERIEDAD DE LA OFERTA	Si cumple	PÓLIZA DE SERIEDAD 1410100453601

Documentos legales, una vez verificada la información legal aportada por el oferente el concepto del comité evaluador es que la oferta presentada no cumple con lo solicitado por la E.S.E. en los términos de condiciones.

CAPACIDAD FINANCIERA, no está sujeta a puntaje, pero será verificada para habilitar la propuesta mediante los indicadores de liquidez, nivel de endeudamiento, patrimonio y capital de trabajo, por lo tanto, el proponente que no cuente con los indicadores mínimos exigidos dentro de los cuatro indicadores señalados, no se evaluará ni podrá ser sujeto de adjudicación.

La capacidad financiera del proponente se verificará en el registro único de proponentes con corte a 31 de diciembre de 2025, tomando como base los siguientes indicadores financieros.

INDICADOR	INDICADOR SOLICITADO	CONDICION	PROONENTE ALFA AM SAS	CUMPLE/ NO CUMPLE
INDICE DE LIQUIDEZ	MAYOR QUE	2.90	4.43	CUMPLE
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	MENOR QUE	0.90	0.52	CUMPLE
RAZON DE COBERTURA DE INTERESES	INDETERMINADO O MAYOR QUE	10	124.50	CUMPLE
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	MAYOR QUE	0.25	0.44	CUMPLE
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	MAYOR QUE	0.09	0.21	CUMPLE

Documentos financieros, una vez verificada la capacidad financiera del proponente el comité evaluador establece que el oferente cumple con lo establecido en los términos de condiciones.

CONDICIONES DE EXPERIENCIA

EXPERIENCIA	CONDICIÓN	CUMPLE / NO CUMPLE
EXPERIENCIA GENERAL:	Acreditar experiencia y permanencia en el mercado colombiano como	CUMPLE

	comercializador de vehículos durante un término mínimo de quince (15) AÑOS , esta experiencia se verifica con el certificado de existencia y representación legal.	
EXPERIENCIA ESPECÍFICO:	El proponente deberá acreditar la ejecución de UN (01) CONTRATO, cuyo objeto haya sido el suministro y/o compraventa de ambulancias. El valor del contrato deberá ser igual o superior al 100% del presupuesto oficial estimado para el presente proceso. El contrato debe estar inscrito en los códigos UNSPSC que se indican a continuación: ✓ 25101700 ✓ 25181600 ✓ 42171600 ✓ 42192200 ✓ 42271500	CUMPLE

Una vez verificados los requisitos habilitantes de experiencia el concepto emitido por los miembros del comité es que la propuesta presentada cumple con los requisitos de experiencia exigidos por la entidad.

De acuerdo a lo anterior, el comité evaluador manifiesta que la oferta presentada por la empresa ALFA AM SAS no cumple con los requisitos exigidos en los términos de condiciones, por tanto, se encuentra inhabilitada.

El día 14 de julio de 2026, se retoma el comité que quedó suspendido el día 30 de junio de 2026, teniendo en cuenta que se corrió traslado de la evaluación a la empresa ALFA AM SAS, con el fin de subsanar los documentos que no se aportaron en debida forma dentro del proceso y una vez terminado el plazo establecido en el cronograma no se recepcionó ningún documento de acuerdo a la constancia del SECOPII que se anexa a continuación:

TIPO DE EVALUACIÓN: ESPECIAL

JES DE LA
SERVICIO



Informe de evaluación

en especial

Informe de evaluación 1 Enviado el: 7/07/2026 7:59 AM | Fecha límite para la recepción de observaciones: 9/07/2026 8:00 AM

Manual
IAL DEL EST
CIONAL DE

Enviar informe: 1 documentos enviados [Mostrar detalles](#)

luación

Informe de selección

DETALLES DEL INFORME		
Tipo	Documento	
Informe de evaluación	CONVOCATORIA 003 - 2026_1.pdf	Detalle
Mensaje para los proveedores: SE CORRE TRASLADO DEL INFORME DE EVALUACIÓN		
Cancelar		

Por lo expuesto anteriormente, y toda vez que hay requisitos habilitantes que no fueron subsanados los miembros del comité evaluador determinan que la oferta presentada por **ALFA AM SAS**, no cumple con los requisitos habilitantes solicitados por la E.S.E. Hospital Regional de Chiquinquirá en la convocatoria No. 003 de 2026, razón por la cual por unanimidad acuerdan sugerir a la gerencia de la entidad declarar desierto el proceso contractual.

La presente evaluación será publicada en la página de la E.S.E. Hospital Regional de Chiquinquirá y el SECOP II, con el fin de correr traslado de su contenido y se enviará a la gerencia para lo pertinente.

En constancia se firma en la ciudad de Chiquinquirá a los diecisiete (17) días del mes de julio de dos mil veintiséis (2026).

Cordialmente,


PABLO MAURICIO ZAMBRANO ROMAN
Subgerente administrativo


LISETH CAÑÓN ROBAYO
Asesor Control Interno


NADYA MARCELA VALBUENA ROJAS
Subdirectora Científica


DIANA ESPERANZA ESCARPETA TORO
Tesorera


MYRIAM AMALIA REYES PEÑA
Coordinadora Oficina Jurídica


MANUEL FERNANDO GONZÁLEZ CRUZ
Asesor Externo Contratación